

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

16284 *Resolución de 17 de julio de 2026, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.

Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Subdirección General de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación del Departamento, paseo de la Infanta Isabel, 1, 28071 Madrid, ajustándose al modelo publicado como anexo II a esta resolución y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de las solicitudes se realizará a través del Portal Funciona, Espacio SIGP, Mis Servicios de RR. HH, Solicitudes de Recursos Humanos, Convocatoria libre designación, <https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html> siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico.

Excepcionalmente, en caso de no poder presentar la solicitud por este medio, se podrá realizar a través del Registro Electrónico General <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segunda.

Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un *curriculum vitae*, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una solicitud por cada puesto de trabajo solicitado, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas solicitudes que se ajusten al modelo de referencia, así como los datos y méritos que expresamente queden consignados en las mismas.

Tercera.

Por el órgano competente del Departamento se efectuará el nombramiento del aspirante que se considere más idóneo para desempeñar el puesto de trabajo convocado, pudiendo, en su caso, declararse desierto el puesto ofertado.

Cuarta.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 17 de julio de 2026.—El Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ernesto Abati García-Manso.

ANEXO I

Puestos convocados

S. GRAL. DE PESCA

SECRETARIA DE LA SECRETARIA GENERAL

N.º orden	Centro directivo-Unidad puesto de trabajo	Provincia-Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admón.	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
1	S. GRAL. DE PESCA. SECRETARIA DE LA SECRETARIA GENERAL. JEFE/JEFA DE SECRETARIA DE SECRETARIO GENERAL (5252004). MADRID/MADRID.	MADRID - MADRID.	18	12482.68	C1 C2	AE		Dirección, organización y coordinación de la secretaría de la Secretaria General de Pesca y del personal adscrito a la misma. Gestión y coordinación de la agenda institucional de la Secretaria General de Pesca. Planificación y coordinación de los viajes oficiales de la Secretaria General de Pesca y de su delegación. Coordinación con el Gabinete del Ministro, la REPER, los servicios de protocolo y las distintas unidades del departamento para la organización de reuniones, viajes y actos institucionales como Conferencias Sectoriales, Consejos Consultivos y demás reuniones institucionales. Supervisión y seguimiento de la tramitación administrativa de la secretaría, incluyendo la gestión del portafirmas electrónico, el registro GEISER y demás procedimientos internos. Gestión, control y seguimiento de los gastos, recursos materiales, necesidades logísticas y comunicaciones derivadas de la actividad de la Secretaría General de Pesca. Organización, custodia y actualización de los archivos documentales, agendas, registros y bases de datos relativos a la actividad institucional de la Secretaria General de Pesca.	Experiencia en las tareas especificadas en la descripción del puesto de trabajo. Experiencia en la utilización de aplicaciones ofimáticas.	

S. GRAL. DE PESCA-D. G. DE PESCA SOSTENIBLE

S. G. DE ACUERDOS Y ORGANIZACIONES REGIONALES DE PESCA

N.º orden	Centro directivo-Unidad puesto de trabajo	Provincia-Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admón.	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
2	S.GRAL. DE PESCA. D.G. DE PESCA SOSTENIBLE. S.G. DE ACUERDOS Y ORGANIZACIONES REGIONALES DE PESCA. COORDINADOR/COORDINADORA DE ÁREA (1626015). MADRID/MADRID.	MADRID - MADRID.	29	24549.84	A1	AE		Negociación, gestión y participación en las reuniones para la regulación de Organizaciones Regionales de Pesca y en los acuerdos de pesca sostenible de la UE con terceros países. Elaboración de informes y participación en la toma de decisiones para la postura de España respecto a acuerdos de pesca y Organizaciones Regionales de Pesca. Elaboración normativa para la ordenación de pesquerías de túnidos y especies afines y la flota de larga distancia. Gestión de recursos administrativos propios de la Subdirección General. Gestión de los trámites relacionados con las pesquerías de túnidos y especies afines. Coordinación del personal del área de túnidos y especies afines de la Subdirección General.	Experiencia en las tareas especificadas en la descripción del puesto de trabajo. Experiencia en la gestión y coordinación de equipos de trabajo. Nivel alto de inglés, hablado y escrito.	
3	S.GRAL. DE PESCA. D.G. DE PESCA SOSTENIBLE. S.G. DE ACUERDOS Y ORGANIZACIONES REGIONALES DE PESCA. SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA (2326420). MADRID/MADRID.	MADRID - MADRID.	29	24549.84	A1	AE		Preparación de la posición de España en las Organizaciones Regionales de Pesca (OROP) y en los Acuerdos de Colaboración para la Pesca Sostenible. Elaboración y coordinación de normativa emanada de la Subdirección, relacionada con la pesca de la flota exterior y flota faenando en caladeros nacionales de stocks gestionados por OROP. Coordinación y supervisión de tareas para dar respuesta a obligaciones de los ACPS y las OROP. Participación en reuniones de carácter nacional, comunitario e internacional en el ámbito de la pesca de la flota exterior y la flota faenando en caladeros nacionales de stocks gestionados por OROP. Gestión económica y presupuestaria. Coordinación y gestión del personal de la Subdirección General.	Experiencia en las tareas especificadas en la descripción del puesto de trabajo. Experiencia en la gestión y coordinación de equipos de trabajo y en el liderazgo para la gestión pública. Nivel alto del idioma inglés y conocimiento del idioma francés.	

CUERPOS O ESCALAS:
ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):
* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
TITULACIONES:

ANEXO II

DATOS PERSONALES.

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	D.N.I.
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

DATOS PROFESIONALES.

Cuerpo o Escala			
Subgrupo	Nº de Registro de Personal	Titulación académica	Años de Servicio
Ministerio o Comunidad Autónoma		Centro directivo/Organismo	Localidad
Puesto de trabajo actual		Nivel	Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de _____ (BOE de _____), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

Número de orden del puesto solicitado	Denominación del puesto de trabajo solicitado	Nivel

MERITOS QUE SE ALEGAN.

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma.

SRA. SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS. MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN. PASEO DE LA INFANTA ISABEL, 1 -28071-MADRID.